



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/015/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 07/FEBRERO/2024



09 FEB 2024
10:10am

ACUSE DE RECIBIDO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, 67, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y de Desarrollo Urbano, nos permitimos presentar el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

- I. Que en 2018 se publica la Estrategia de Resiliencia de Ciudad Juárez, emanada de la iniciativa de 100 Ciudades Resilientes y financiada por la fundación Rockefeller.
- II. Que en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en la Línea de Acción 1.2.1.7 se establecen las siguientes metas: "Elaborar la Carta a la Ciudad" y "Publicar la Carta del Derecho a la Ciudad" bajo la responsabilidad de la Coordinación de Resiliencia.
- III. Que en sesión ordinaria de cabildo numero veintitrés de fecha 24 de agosto del 2022, se acordó instruir a la Coordinación de Resiliencia para que realizará acciones estratégicas con otros actores, con el objetivo de trabajar los componentes que establece la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana de la Organización de las Naciones Unidas, para construir la "Carta del Municipio de Juárez por el Derecho a la Ciudad".



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/015/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 07/FEBRERO/2024

- IV. Que en diciembre del 2023, el Presidente Municipal, Lic. Cruz Perez Cuellar presento la Carta del Municipio de Juárez por el Derecho a la Ciudad ante la ciudadanía juarense y funcionarios de gobierno.
- V. Que en fecha 22 de enero del 2024 se llevó a cabo una reunión de comisiones conjuntas de Gobernación y Desarrollo Urbano, donde se tuvo la asistencia de la Dra. Verónica González Sepúlveda, coordinadora de Resiliencia, con el propósito de analizar la propuesta de la Carta del Municipio de Juárez por el Derecho a la Ciudad, en donde la Coordinación de Resiliencia expuso los fundamentos principales en los que se basa la Carta del Municipio de Juárez por el Derecho a la Ciudad, solicitando lo conducente a fin de que la Carta pueda ser publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, con el objetivo de que sea vinculatorio en la planeación de las dependencias de gobierno locales.
- VI. Que con esta carta, la ciudad tendría la oportunidad de ser la tercera localidad del país en contar con un documento como instrumento de innovación política que contribuya a fortalecer la gobernanza participativa ya que recoge una comprensión de los derechos humanos desde una visión colectiva de la ciudad.

Dado lo anterior, los integrantes de la comisión de Gobernación, Trabajo y Previsión Social y de Salud Pública, emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/015/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 07/FEBRERO/2024

- I. Que corresponde al Ayuntamiento aprobar los reglamentos y en general las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones de su competencia, entre otros, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- II. Que la Comisión de Gobernación está facultada para conocer e intervenir en la elaboración de las disposiciones municipales de carácter general, así como para dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos y disposiciones municipales de referencia y proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover la actualización constitucional y legal de los reglamentos municipales, con fundamento en los artículos 34 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 119 fracciones I y II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que el derecho a la Ciudad es el derecho de todas las personas a utilizar, habitar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, de acuerdo a la definición brindada por ONU-HABITAT.
- IV. Que la carta del Municipio de Juárez por el Derecho a la Ciudad es producto de las consultas ciudadanas realizadas entre los meses de noviembre del 2022 y septiembre del 2023 en el Municipio de Juárez, en el que las personas propusieron soluciones en los diferentes espacios con el objetivo de vivir en una ciudad con calidad de vida que garantice y respete los derechos humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/015/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 07/FEBRERO/2024

individuales y colectivos, para acceder a comunidades sólidas, democráticas y participativas, planificadas estratégicamente con acceso equitativo al suelo urbanizado, a espacios públicos de calidad, privilegiando la seguridad a través de una cultura de paz, y fomentando la convivencia, la interacción social y el respeto a la diversidad cultural.

V. Que el gobierno local, a través de sus acciones y autoridad, tienen por misión aplicar lo que se enuncie en esta carta y debe jugar un papel fundamental en la garantía del ejercicio efectivo de los derechos humanos de todos sus habitantes.

En razón de lo anterior, una vez hecha la revisión correspondiente al asunto, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina en sentido positivo la aprobación de la "Carta del Municipio de Juárez por el Derecho a la Ciudad".

En base a lo anterior, este Honorable Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/015/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 07/FEBRERO/2024

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos la "Carta del Municipio de Juárez por el Derecho a la Ciudad", para quedar redactada en los términos del documento anexo al presente, como si a la letra se insertase.

SEGUNDO.- Se instruye a todas las dependencias ejecutoras a las que sea aplicable, para que realicen las gestiones necesarias en el ámbito de su competencia, con la finalidad de que ejecuten todas las acciones inherentes al cumplimiento de la Carta del Municipio de Juárez por el Derecho a la Ciudad.

TERCERO.- Se instruye a la Coordinación de Administración y Control de Proyectos en conjunto con la Coordinación de Resiliencia, la armonización del contenido de las líneas de acción con las atribuciones y funciones de las diferentes dependencias ejecutoras, descritas en los diferentes reglamentos municipales.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección General de Planeación y Evaluación a la vigilancia y evaluación en el cumplimiento de la Carta.

QUINTO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para remitir al Ejecutivo del Estado el presente acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/015/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 07/FEBRERO/2024

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ALDERETE
COORDINADOR

MTRO. JORGE ALBERTO GUTIERREZ CASAS
SECRETARIO

LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ
VOCAL

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

MTRA. TANIA MALDONADO GARDUÑO
COORDINADORA

C. MARÍA DÓLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA

C. YOLANDA CECILIA REYES CASTRO
VOCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"